JOAQUIN BENEITEZ SANTOS (1 de 1)
Encargado de Edición del BOP
Fecha Firma: 23/05/2023
HASH: 25e5a4e18e4c21d9d24f1ec743c10571

# III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

## VILLANUEVA DE LAS PERAS

*Anuncio en el BOP resolución Alcaldía aprobación lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de estabilización*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de mayo de 2023, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de una plaza de limpiador publicada en el B.O.P. de fecha 21 de diciembre de 2022 y BOE 6 de abril de 2023 para su contratación como personal laboral fijo, por el sistema de concurso de valoración de méritos, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuyo contenido se reproduce a continuación:

"Mediante Providencia de Alcaldía se ha procedido al inicio del expediente para la contratación de personal laboral fijo incluido en la oferta de empleo público aprobada por Resolución de Alcaldía nº 0061 de fecha 25 de mayo de 2022 publicada en el B.O.P de Zamora de fecha 27 de mayo de 2022 dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Las características de la plaza de limpiador vacante descrita en la plantilla de personal y que figura en este expediente.

Consta en el expediente el Informe de Secretaría sobre el procedimiento aplicable y el certificado de existencia de crédito del Secretario-Interventor.

Mediante Decreto de Alcaldía nº 0166 de fecha 14 de diciembre de 2022 se acordó el inicio del expediente habiéndose acordado que se proceda a la redacción de las bases de la convocatoria.

Se ha emitido informe de Fiscalización interna de 20 de diciembre de 2022.

Mediante Resolución de Alcaldía nº 0168 de fecha 20 de diciembre de 2022 se aprobaron las bases y la convocatoria que rigen el expediente para la contratación/nombramiento de personal laboral fijo habiéndose procedido a la publicación de las Bases y la convocatoria en el B.O.P. nº 148 de fecha 21 de diciembre de 2022, así como en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Visto que en el BOE nº 82 de fecha 6 de abril de 2023 se publicó el extracto de la convocatoria a partir de la cual lo interesados podían presentar sus solicitudes de participación.

Visto que se ha emitido certificado en relación con los candidatos-aspirantes presentados.

Se ha solicitado a las diferentes administraciones el nombramiento de miembros para formar parte del Tribunal de Selección.

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el presente proceso de selección de una plaza de limpiador para su contratación como personal laboral fijo, por el sistema de concurso de valoración de méritos y que obran en el expediente dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

R-202301672

Cód. Validación: 53GKZ7AHCM3K39NXHWFZ4J7SA
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Vista la documentación obrante en el expediente, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, y visto el informe-propuesta de Secretaría, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

| Nombre y Apellidos | D.N.I. |
|---|---|
| Fernando Pastor Pérez | 71.1xx.xxxJ |
| Encarnación Villar García | 09.2xx.xxxJ |

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:
Ninguno

Segundo. Publicar la referida lista en el Boletín Oficial de la Provincia concediéndose un plazo de 5 días a efectos de reclamación para que los aspirantes excluidos, conforme determina el art 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, computados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el referido Boletín Oficial de la Provincia puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación.

Tercero. Publíquese también la referida lista en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección https://villanuevadelasperas.sedelectronica.es] y en el Tablón de anuncios

Cuarto. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento".

Lo que se hace público, a los efectos de que durante el plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Villanueva de las Peras, 19 de mayo de 2023.-El Alcalde.

R-202301672

Cód. Validación: 53GKZ7AHCM3K39NXHWFZ4J7SA
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2